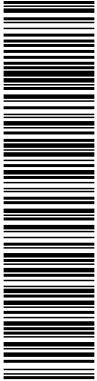


DOCUMENTO GEN. Edicto: ExA_2-1 Edicto aprobacion inicial PM_2018 y Plantilla de Personal	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2X53S-JDNNH-4M3AN Fecha de emisión: 16 de abril de 2018 a las 8:21:34 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde - Presidente de Ajuntament de SEDAVI.Firmado 03/04/2018 13:43	ESTADO FIRMADO 03/04/2018 13:43



Plaça Jaume I, núm. 5
Telèfon. 96 318 50 40
Fax. 96 396 38 79
46910 - Sedaví (València)

<http://www.gva.es/sedavi>
e-mail: sedavi@gva.es

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día **29 de marzo de 2018**, aprobó **inicialmente** el Presupuesto General Municipal, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal para el Ejercicio de **2018**.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, respectivamente, **se expone al público por plazo de quince días**, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la Provincia, durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinar el expediente y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimaren oportunas por las causas previstas en el citado precepto legal.

Si durante el citado plazo legal no se presentaren reclamaciones, el presupuesto municipal se considerará definitivamente aprobado.

EL ALCALDE

Fdo. Josep Ferran Baixauli Chornet

(Documento firmado electrónicamente)